

Ley de fichaje digital obligatorio

¿Qué novedades trae 2025?



17:00:15

Entrada

Sortida



1 ¿Cuál es la realidad actual?

Desde 2019, el Real Decreto-ley 8/2019 obliga a las empresas en España a registrar la jornada laboral, promoviendo y permitiendo:

Un **seguimiento más riguroso** de las jornadas laborales por parte de las autoridades, ayudando a prevenir abusos y garantizando la precisión en el registro de las horas.

Aumentar la transparencia en la gestión del tiempo laboral, asegurando el cumplimiento de los derechos laborales y promoviendo un entorno de trabajo más justo y eficiente.

2 ¿Qué cambios se esperan en 2025?

El nuevo anteproyecto de Ley de fichaje digital obligatorio introduce importantes novedades, entre las que destacan:

Digitalización total

Se elimina el uso de registros en papel, exigiendo sistemas digitales que sean fiables, inalterables y accesibles en tiempo real. (¡El excel no será válido!)

Entrada en vigor

Se estima que la normativa podría hacerse efectiva el **1 de enero de 2025** (pendiente de ajustes finales).

Accesibilidad en tiempo real

Los registros deben estar disponibles para **trabajadores, representantes legales, Inspección Laboral y Seguridad Social** en todo momento.

Sanciones

En el caso de incumplir con la ley, las empresas podrían llegar a recibir **multas de hasta 10.000€ por trabajador**.

Almacenamiento y seguridad

Los registros se deberán almacenar **durante 4 años** con protección frente a accesos no autorizados y manipulaciones.

Reducción de jornada laboral

El anteproyecto prevé **reducir la jornada a 37,5 horas en 2025**, lo que promete cambios significativos. Consulta más detalles [aquí](#).

Así lo gestionamos en OBN&

Cumplir con la normativa nunca fue tan fácil. En OBN&, nos aliamos con las mejores herramientas del mercado. Por eso, confiamos en **Kairos**, la plataforma de RRHH que combina seguridad, sencillez y eficiencia en **el registro digital de jornada**. ¿Quieres saber más? Haz clic [aquí](#) para más información.

